

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13896** TUI

Edicto.

Don José Antonio Pascual Calderón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2 de Tui, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en la sección 1 declaración de concurso 012 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de abril de 2020 auto de declaración de concurso voluntario de Oscar Pereira González, con DNI nº 76909099C y domicilio en Tomiño, barrio de Paredes nº 26, (36749).

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

4.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José Manuel Solleiro Rodríguez.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avenida Galicia 33, 36400-O Porriño.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [solleiro@euroasesores.net](mailto:solleiro@euroasesores.net)

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Tui, 15 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Pascual Calderón.

ID: A200018278-1